





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE: X SERVICIO:	
LICENCIA DE USO DE SUELO								
DESCRIPCIÓN:								
ESTE TIPO DE TRAMITE S ESTABLECE EL PLAN MUN							L SUELO Y LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO QUE IANALCO	
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍ	CU CU	LO 143 FRACCIÓ LO 8 FRACCIÓN	ÓN V Ý 144	FRACCIÓN VIII DE	EL CÓDIGO FINA	Trativo del estado de méxico Nciero del estado de méxico Libro Quinto del código financiero del estado de	
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE USO DEL SUELO.						VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN WEB N/A							
					E INICIAR CUALQU TRUCCIÓN APLICA		nstrucción para normar la emisión de la licencia	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					INSPECCIONAR			
requisitos:					ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					•			
I. SOLICITUD DEBIDAMENTE	AD	A Y FIRMADA		SI	I	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE					SI	I	ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGC ADMINISTRTIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	
3. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS					SI	I		
4. DOCUMENTO QUE ACREE INMUEBLE DEBIDAMENTE II FUNCIÓN REGISTRAL DEL ES	ТО	EN EL INSTITU			I			
5. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (SÍ APLICA)					SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
I. SOLICITUD DEBIDAMENT	۱AE	DA Y FIRMADA		SI	I	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA,					SI	I	ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGC ADMINISTRTIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	
3. PODER NOTARIAL IDENTIFICACIÓN OFICIAL	RE	PRESENTANTE	LEGAL	E SI	I			
4. EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES						ı		







5. DOCUMENTO QUE ACREI DEL INMUEBLE DEBIDAMENT LA FUNCIÓN REGISTRAL DE	DITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN LE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LESTADO DE MÉXICO	SI	I					
		SI	1					
6. EVALUACIÓN DE IMPACTO	O ESTATAL (SÍ APLICA)							
INSTITUCIONES PÚBLIC	AS							
N/A		N/A	N/A		N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	LICENCIA: \$1037.40 (10 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)							
	SUPERVISIÓN: \$ 2,593.50 (25 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México						
	ESTUDIO TÉCNICO: \$5,187 (50 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO X	TARJETA DE CRÉD	OTIO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE TESORERÍA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:							UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO							DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO										
DOMICIL	JO:	O: CALLE: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA							NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA: CENTRO						MUNICIPIO:	TLALMANALCO DE VELAZQUEZ			
C.P.: 56	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00									
LADA:			TELÉFO	NOS:	EXTS.:	FA)	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
- 597 97 7 53 08					N/A	N/A		desarrollourbano@tlalmanalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA: N/A										
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:						N/A				
DOMICIL	JO:	CALLE: N/A NO. INT. Y EXT.: N/A						N/A		
COLONIA: MUNICIPIO:										
C.P.: N	: N/A HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A									
LADA: TELÉFONOS:				NOS:	EXTS.:	FAX	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	







N/A		N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO DESCARG		SI						
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNT	TA FRECUENTE I:	¿PÁRA QUE SIRVE LA LICENCIA DE USO DE SUELO?						
RESPUEST	A:	AUTORIZA USO DEL SUELO PARA EL APROVECHAMIENTO CON FINES URBANOS.						
PREGUNT	TA FRECUENTE 2:	¡ES PRORROGABLE?						
RESPUEST	A:	NO						
PREGUNT	TA FRECUENTE 3:	¿CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS EN CUANTO TIEMPO TENDRIA RESPUESTA?						
RESPUEST	A:	EN 5 DÍAS						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								

ELABORÓ:

C. ROSARIO MONTES CORTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO

C. BRIGIOO VICTOR PEREZ BOTELLO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

TLALMANVISTO BUENO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

7/JULIO/2023.